

## TÉRMINOS Y CONDICIONES GLOBAL ANGELS INVESTOR NETWORK

**LA ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**, entidad sin ánimo de lucro existente y debidamente constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, domiciliada en Bogotá D.C. y con el NIT 860.023.338-3 (en adelante, “Uniandinos”) y con dirección de notificación judicial Carrera 17 91 # 06, [uniandinos@uniandinos.org.co](mailto:uniandinos@uniandinos.org.co), y teléfono 6162211 presenta estos términos y condiciones (en adelante, los “Términos y Condiciones”) mediante los cuales se regulan los derechos y obligaciones a los que se sujetarán los Participantes (según este término se define más adelante) que se postulan para presentar propuestas de proyectos de inversión o participen con la intención de invertir en potenciales Proyectos a través de la red denominada “Global Angels Investor Network” por medio del siguiente link: <https://uniandinos.typeform.com/to/fB6LRyQR?typeform-source=www.uniandinos.org.co> (en adelante, la “Red”).

Sin perjuicio de lo previsto en la ley aplicable y los presentes Términos y Condiciones, los Participantes también estarán sujetos al cumplimiento de las reglas que estén incorporadas en otros documentos dispuestos por Uniandinos y que se relacionen con el uso de la Red, tales como, pero sin limitarse a, los presentes términos y condiciones, la política de tratamiento de datos personales de Uniandinos y los términos y condiciones de uso de la página web de Uniandinos, los cuales se encuentran disponibles para su consulta en: <https://www.uniandinos.org.co/global-angels-investors-network>.

### 1. Definiciones

Los términos que inicien en mayúscula tendrán el significado, sentido y alcance que en este documento se les asignan expresamente.

**Comité:** Es el grupo de personas que preselecciona a los Participantes, recibe la presentación de las propuestas por parte de los Participantes, entre otras funciones, liderado por la Coordinación de Emprendimiento de la Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes y seis egresados de la Universidad de los Andes.

**Deck de Inversión:** Es la presentación en la que se resume el proyecto de negocios de la Startup con el fin de atraer potenciales Inversionistas.

**Inversionistas:** Significa aquellas personas naturales o jurídicas que puedan llegar a estar interesadas en financiar o invertir en una Startup por medio de la Red.

**KPI:** Indicadores clave de cumplimiento, o Key Performance Indicators por sus iniciales en inglés.

**KYC:** Procedimientos de conocimiento de contrapartes.

**OFAC:** Oficina de Control de Bienes Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América u “Office of Foreign Assets Control”.

**ONU:** Organización de las Naciones Unidas.

**Participantes:** Significan aquellas Startups que postulan sus propuestas por medio de la Red, así como los Inversionistas que participan en la Red.

**Pitch Day:** es el o los día(s) en los cuales se hará la presentación de las propuestas de las Startups ante los potenciales Inversionistas.

**Pitch Virtual:** Se entiende como la presentación de propuesta de inversión hecha por los socios de una Startup ante el Comité.

**Propuesta:** Significa la invitación de los Participantes a los potenciales Inversionistas de invertir en la Startup.

**Red:** Significa la red de contactos entre Startups e Inversionistas denominada Global Angels Investor Network de propiedad de Uniandinos.

**Startup:** Se refiere a las sociedades comerciales debidamente constituidas conforme a la regulación colombiana cuyo objeto social sea la comercialización de productos o servicios a través del uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TICs)

**TIC:** Significa tecnologías de la información y de la comunicación.

**Tracción:** este factor muestra si una startup progresa adecuadamente y, para ello, engloba variables relacionadas con la rentabilidad, las ganancias y los nuevos usuarios y clientes.

## **2. Relación contractual y definiciones**

Mediante el acceso y uso de la Red, los Participantes declaran y garantizan que leyeron, entienden y aceptan la totalidad de los Términos y Condiciones de participación en la Red. En consecuencia, al aceptar los presentes Términos y Condiciones las que determinan los términos que rigen la relación entre los Participantes y Uniandinos.

Estos Términos y Condiciones sustituyen expresamente cualquier acuerdo o compromiso que existiere entre los Participantes y Uniandinos.

Uniandinos podrá poner fin de inmediato a la relación que surja con los Participantes con ocasión de los presentes Términos y Condiciones, así como podrá dejar de ofrecer o denegar acceso a los servicios o a cualquier parte de ellos, en cualquier momento y por cualquier motivo, a cualquier Participante.

Uniandinos podrá modificar los presentes Términos y Condiciones en cualquier momento, siendo éstas efectivas después de la publicación por parte de Uniandinos de dichos Términos y Condiciones actualizados.

Los Participantes entienden y aceptan que los servicios prestados por Uniandinos en relación con la Red consisten en: (i) la disposición de un medio a través del cual las Startups puedan presentar propuestas a potenciales Inversionistas, y (ii) la constitución de un Comité

seleccionador por medio del cual se hará la evaluación inicial de las propuestas de las Startups que se postulen y la selección de las propuestas que se presentarán a potenciales Inversionistas para posibles rondas de inversión.

Los Participantes manifiestan que son mayores de edad y legalmente capaces, por lo que pueden ser elegibles para participar en la Red de conformidad con los presentes Términos y Condiciones.

### **3. Postulación de los Participantes en la Red**

La Red es una agrupación dispuesta por Uniandinos a través de la cual egresados de la Universidad de Los Andes ubicados en todo el mundo se ponen en contacto con posibles Inversionistas con el fin de buscar alternativas de fondeo de las Startups de los Participantes, mediante sesiones de presentación de Propuestas virtuales, o Pitch Virtual. Como consecuencia de lo anterior, la labor de Uniandinos se limita única y exclusivamente a: (i) hacer parte del Comité de selección de las Propuestas, y (ii) desarrollar puentes de contacto entre los Participantes y startups por medio de la Red, sin que se garantice de ninguna forma la obtención de la financiación de las Startups por parte de los potenciales inversionistas.

#### **3.1. Requisitos para ser Participante en la Red**

Para poder tener acceso a la Red y presentar sus Propuestas, las Startups que se postulen deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- (i) Sólo se podrá presentar una Propuesta por Startup.
- (ii) Deben ser sociedades comerciales debidamente constituidas en Colombia.
- (iii) Deben perseguir la obtención de una financiación entre aproximadamente USD500.000 y USD700.000, con un cap o valoración entre USD5.000.000 y USD7.000.000.
- (iv) Deben ser Startups con componentes de TICs que puedan con una proyección de ventas (hechas o proyectadas) o por el tamaño del mercado.
- (v) A la fecha de su postulación y de presentación de su propuesta no haber recibido financiación por más de USD700.000 en rondas de inversión anteriores.
- (vi) Que en el equipo de socios de la Startup (i) al menos uno sea egresado de la Universidad de Los Andes; (ii) que, al menos uno de los socios tenga dedicación exclusiva en la Startup, es decir, que se dedique a tiempo completo al desarrollo de las actividades relacionadas con la Startup objeto de la propuesta de inversión a los potenciales Inversionistas a través de la Red; y (iii) se cuente con, al menos un trabajador de tiempo completo, es decir, al menos una persona con contrato de trabajo vigente al momento de presentación del Pitch Virtual.

**Nota para Uniandinos: ¿Existe algún requisito para postularse como Inversionista?**

3.2. Participación en la Red

Las Startups que cumplan con los requisitos anteriormente indicados y los potenciales Inversionistas podrán participar en la Red de la siguiente manera:

- (i) Postularse mediante el siguiente vínculo:  
<https://uniandinos.typeform.com/to/fB6LRyQR>.
- (ii) Una vez se realizan las postulaciones, la Coordinación de Emprendimiento de Uniandinos corroborará que los Participantes cumplan con los requisitos mencionados en el numeral 2.1. anterior.
- (iii) En caso de cumplir con las condiciones del numeral 2.1. anterior, se citará a las Startups para que presenten su Propuesta ante el Comité de la Red (el “Comité”), en máximo diez (10) minutos. Al cabo del anterior plazo, el Comité hará preguntas y, posteriormente, podrá hacer una retroalimentación a las Startups en los veinte (20) minutos siguientes. La presentación de las Propuestas podrá ser grabada, previa autorización de las Startups, estas grabaciones y el Deck de Inversión compartido por las Startups podrán ser guardadas en el repositorio de información de Uniandinos para su posterior consulta por parte de los miembros del Comité o para ser compartidos con potenciales Inversionistas. El Participante podrá solicitar en cualquier momento a Uniandinos la eliminación o supresión de sus datos personales o la cesación del tratamiento de los mismos por parte de Uniandinos, salvo que exista alguna disposición legal que obligue a Uniandinos a conservar los datos personales de los titulares.
- (iv) En un periodo de máximo 10 días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, el Comité evaluará la Propuesta de las Startups en el mes correspondiente, de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:
  - (a) El tamaño de la oportunidad de mercado**
  - (b) El producto o servicio de la Startup**
  - (c) Modelo de negocio de la Startup**
  - (d) Tracción e indicadores clave de cumplimiento (KPI's) importantes**
  - (e) El equipo de trabajo de la Startup**

- (vii) Una vez realizada la evaluación por el Comité, Uniandinos contactará a los dos (2) o tres (3) Startups con las mejores calificaciones para que se presenten en el Pitch Day ante potenciales Inversionistas.

#### **4. Reglas adicionales de participación en la Red**

Además de lo anterior, la participación en la Red se sujetará a las siguientes reglas:

- (i) Las Startups que no sean seleccionadas para participar en el Pitch Day podrán ser contactadas por la Coordinación de Emprendimiento de Uniandinos para la entrega de la retroalimentación del Comité. De igual modo, se solicitará a las Startups su autorización para compartir su Deck de Inversión ante posibles interesados. En cualquier caso, las Startups entienden y aceptan que Uniandinos no estará obligado a compartir sus Propuestas de inversión con posibles Inversionistas ni a lograr que las Startups reciban inversiones de parte de terceros.
- (ii) Los miembros de las Startups compartirán sus propuestas de manera voluntaria, para lo cual se entiende que al presentar su Propuesta y postularse para participar en la Red ha otorgado su autorización para conocer, almacenar, guardar y compartir la información que sea revelada por las Startups en los términos de la correspondiente autorización de tratamiento de datos personales.
- (iii) Las Startups cuya Propuesta haya sido seleccionada para ser presentada en el Pitch Day serán contactados por Uniandinos para coordinar la fecha y horario de presentación de la Propuesta ante los potenciales Inversionistas. La sesión de presentación de Propuestas en el Pitch Day ante potenciales Inversionistas se desarrolla de manera mensual, dependiendo de la cantidad de Propuestas seleccionadas para el correspondiente mes por el Comité.
- (iv) Después de realizada la presentación de propuestas en el Pitch Day, Uniandinos enviará un formulario a los potenciales Inversionistas en donde les solicitará información con el fin de confirmar si están interesados en invertir en las Startups que se presentaron o apoyarlas de otra manera diferente a capital.
- (v) Uniandinos actuará únicamente como puente de conexión y contacto entre las Startups y los potenciales Inversionistas, de modo que no se compromete bajo ninguna circunstancia a asegurar la inversión en las Startups. De igual manera, Uniandinos no será responsable por la seriedad de la Propuesta presentada por las Startups ni por ninguno de los componentes de la Propuesta. Uniandinos sí hará una verificación previa de los antecedentes de los Participantes en listas restrictivas tales como, pero no limitadas a ONU, OFAC, entre otras. No obstante, Uniandinos no garantiza que los Participantes, más adelante, no vayan a ser incluidos en listas restrictivas ni se responsabiliza por la

ausencia de procedimientos de KYC o de debida diligencia de los potenciales Inversionistas.

- (vi) Con base en lo anterior, los potenciales Inversionistas serán los únicos responsables de llevar a cabo un proceso de debida diligencia a la Startup o a la Propuesta que le sea presentada, con el fin de evaluar posibles contingencias y riesgos a los que se pueda ver expuesto con su inversión en el mismo.
- (vii) Aquellas Startups que hayan recibido intenciones de inversión en el Pitch Day por parte de los potenciales Inversionistas, serán contactadas por los miembros de la Red para agendar una siguiente reunión con los potenciales Inversionistas, si así lo autorizan los Inversionistas y los Participantes.
- (viii) Uniandinos podrá poner en contacto a los Participantes entre ellos.
- (ix) Los acuerdos a los que lleguen los Participantes serán relaciones jurídicas particulares y que en nada conciernen, involucra u obligan a Uniandinos.
- (x) Uniandinos no se compromete de allí en adelante a realizar otras conexiones adicionales entre los Participantes. No obstante, Uniandinos sí podrá hacer encuestas con el fin de monitorear, y/o medir la satisfacción de los involucrados durante el proceso de presentación de las ofertas y de negociaciones de propuestas de inversión entre los Participantes, conforme a la autorización de tratamiento de datos personales otorgada por los Participantes para tal efecto.

## **5. Propiedad Intelectual**

Los Participantes declaran y garantizan que todos los derechos de propiedad intelectual, en cualquier parte del mundo, incluidos los diseños, códigos, los sistemas, programas de cómputo, marcas comerciales y de servicio, derechos sobre los nombres comerciales y elementos visuales, los derechos sobre los nombres de dominio, el *know-how*, que estén o no estén registrados y que utilice en su presentación, son de propiedad de los Participantes o están licenciados a favor de los Participantes. En esta medida, los Participantes exoneran de cualquier tipo de responsabilidad a Uniandinos en relación con el cumplimiento de la regulación en materia de propiedad intelectual en cualquier parte del mundo y será el único responsable por el cumplimiento y por cualquier violación de las leyes de propiedad intelectual en Colombia y en cualquier parte del mundo de las ideas, proyectos, diseños, códigos, sistemas, programas de cómputo, marcas comerciales y de servicio, derechos sobre los nombres comerciales y elementos visuales, los derechos sobre los nombres de dominio, el *know-how*, que utilice en sus propuestas.

Los Participantes autorizan a Uniandinos a compartir el material publicitario de las propuestas presentadas a través de la Red o a través de cualquier otro medio en los que se realice la pauta

publicitaria conforme a estos términos y condiciones, únicamente para efectos de su publicación y difusión en dichas plataformas para efectos de promocionar el uso de la Red.

## **6. Disposiciones varias**

5.1. Responsabilidad: Uniandinos no garantiza a las Startups que sus propuestas sean seleccionadas para ser revisadas por el Comité o que sean seleccionadas para participar en el Pitch Day. Tampoco garantiza Uniandinos que las Startups recibirán inversiones de parte de los potenciales Inversionistas que participen en la Red, pues la tarea de Uniandinos se limita única y exclusivamente a poner los medios para conectar a los Participantes a través de la Red. De este modo, Uniandinos no será responsable bajo ninguna circunstancia de la no inversión en las Startups, así como de los conflictos que surjan entre participantes en el marco de su participación en la Red y en el marco de la relación privada que llegue a surgir entre ellos. De igual modo, la postulación de las Startups no implica ni garantiza que sus Propuestas serán seleccionadas o que éstas sean o no elegibles por parte del Comité, por lo que la no selección de las Startups no compromete responsabilidad alguna de parte de Uniandinos.

5.2. Nulidad: si cualquier disposición de estos Términos y Condiciones se considerara ilegal, nula o inexigible, ya sea en su totalidad o en parte, de conformidad con cualquier legislación, dicha disposición o parte de esta se considerará que no forma parte de estos Términos y Condiciones, aunque la legalidad, validez y exigibilidad del resto de las disposiciones de estos Términos y Condiciones no se verá afectada.

En ese caso, las partes deberán reemplazar dicha disposición ilegal, nula o inexigible, en todo o en parte por una disposición legal, válida y exigible que tenga, en la medida de lo posible, un efecto similar al que tenía la disposición ilegal, nula o inexigible, dados los contenidos y el propósito de estos Términos y Condiciones. Estos Términos y Condiciones constituyen el contrato íntegro y el entendimiento entre las partes en relación con el objeto y sustituye y reemplaza a todos los contratos o acuerdos anteriores o contemporáneos en relación con dicho objeto

5.3. No renuncia: La no exigencia del cumplimiento de cualquier condición establecida en estos Términos y Condiciones por parte de Uniandinos no constituye renuncia al mismo. Ello no afectará en modo alguno el derecho de Uniandinos de hacer cumplir dicha condición con posterioridad.

5.4. Ley aplicable y solución de conflictos: Los presentes Términos y Condiciones se regirán por las leyes de la República de Colombia. Cualquier diferencia que surja en relación con este documento se dirimirá ante la justicia ordinaria.

5.5. Confidencialidad: Los Participantes entienden y aceptan que la totalidad de la información que se comparta y/o entregue, y sea de manera verbal o escrita, durante su participación en la Red se entenderá y tratará como Información Confidencial. En consecuencia, los Participantes aceptan tratar cualquier información que conozcan y/o lleguen a conocer con ocasión de su participación en la Red, ya sea de manera verbal o escrita (la “Información Confidencial”), como confidencial y reservada. No se entenderá como confidencial la información que esté o llegue a estar generalmente disponible para el público

que no sea como resultado de una divulgación por parte de alguno de los Participantes en incumplimiento de estos Términos y Condiciones.

Por medio de estos Términos y Condiciones, los Participantes acuerdan que utilizarán la Información Confidencial únicamente para los fines de su participación en la Red y para ningún otro propósito, que mantendrán la Información Confidencial como tal y que no divulgarán la Información Confidencial a terceros sin el consentimiento previo y por escrito del Participante propietario de la misma.